INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 08/2023
"Adquisición de Cubiertas y Cámaras – ID 432.683"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 13 de julio del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras – ID 432.683"**. La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 432683.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia N° 506/2022 del 29/06/2022 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de julio de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	Gs. 12.768.000.-
2	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	80089529-0	Gs. 10.288.736.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	Gs. 12.958.400.-
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	Gs. 9.745.036.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

La representante de la firma F.S.D.J. S.A. deja constancia con respecto a la empresa Automotive S.A. Importadora y Exportadora; que el documento de Certificado de Cumplimiento Tributario presentado de forma física en la carpeta de oferta no corresponde a la Empresa Automotive S.A. sino a otra Empresa con nombre y RUC diferentes y ajeno al rubro del llamado a referencia recordando que dicho documento es requisito para la presentación de evaluación de ofertas, además los precios de oferta presentados son totalmente desproporcionados distando muy por debajo en comparación a los precios cotizados referencialmente por ellos mismos a la convocante para este llamado.

Cristian Candía C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Las observaciones serán analizadas en los apartados correspondientes en el presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**Personas Jurídicas**)	No Aplica	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	No Aplica	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (**Personas Físicas**)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**Personas Físicas**)	Cumple-SIPE Activo	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, los oferentes participantes cumplen con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

C.P. Sandra C. Lobo M. GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAJAS PARAGUAYAS S.A.

Cristina Garcia C. Gerente Financiero Cajas Paraguayas S.A

Ing. Juan Abel María Chaco N. Gerente Técnica Cajas Paraguayas S.A

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
Criterio a evaluar:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

C.P. Lourdes F. Sosa M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Cancia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Ana María Ortiga N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Automotive SAIE	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	2.908.500	2.181.380	-25% Inferior
2	Cámara Protector Medida 900 x 20	Unidad	253.167	189.878	-25% Inferior
3	Camisa Protector Medida 900x20	Unidad	86.667	65.001	-25% inferior

Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados. Por lo tanto, la observación realizada en el acta de apertura no procede en esta oportunidad.

FSDJ S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio FSDJ S.A.	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	2.908.500	2.181.375	-25% Inferior
2	Cámara Protector Medida 900 x 20	Unidad	253.167	291.142	15% Superior
3	Camisa Protector Medida 900x20	Unidad	86.667	99.667	15% Superior

Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente FSDJ S.A.se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados.

CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio César Mostafa	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	2.908.500	2.890.000	-0.64% Inferior
2	Cámara Protector Medida 900 x 20	Unidad	253.167	224.000	-12% Inferior
3	Camisa Protector Medida 900x20	Unidad	86.667	78.000	-10% Inferior

Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente CÉSAR MOSTAFÁ se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Emporio S.R.L.	% Diferencia
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	Unidad	2.908.500	2.914.600	0.20% Superior
2	Cámara Protector Medida 900 x 20	Unidad	253.167	247.000	-2% Inferior
3	Camisa Protector Medida 900x20	Unidad	86.667	78.000	-10% Inferior

Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados.

Ing. Quim. Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que las ofertas presentadas son en su totalidad de procedencia extranjera. Por lo tanto, se considera innecesario solicitar el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Por otra parte, es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

Al Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E.

1. Se solicita copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura, el que obra en la oferta no corresponde a la firma oferente.

2. Declaración Jurada que está en condiciones de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente licitación.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

2. Presenta la Declaración Jurada que está en condiciones de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente licitación.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de la oferta más baja en precio hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta-SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta-SIPE Activo

Cristian Cañiza C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta-SIPE Activo
Constancia SIPE	N° 1748452

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas y Consorcios) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Cubiertas y Cámaras para Vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. (2020-2021-2022)	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales (donde se indique el monto) que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2020	Contrato	09/2020	216.133.080
2	2021	Contrato	25/2021	25.043.750
2	2022	Contrato	26/2022	108.600.000
TOTAL SUMATORIA				**349.776.830**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple/No Cumple
Gs. 9.745.036.-	Gs. 4.872.518.-	Gs. 349.776.830.-	Cumple

Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A

Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A

Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta. El oferente ha adjuntado más facturas, pero con los detallados se verifica que ya llega al monto mínimo exigido.

Como se puede verificar, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente licitación.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente licitación.	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar los criterios establecidos en la normativa legal vigente para desempatar las ofertas.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **"Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras – ID N° 432.683"**, según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC 80003251-9

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	Cubiertas Lisas Medida 900 x 20	4	Unidad	JKC	China	2.181.380	8.725.520
2	Cámara Protector Medida 900 x 20	4	Unidad	JKC	China	189.878	759.512
3	Camisa Protector Medida 900x20	4	Unidad	JKC	China	65.001	260.004
TOTAL ADJUDICADO							**9.745.036**

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Ing. Quím. Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.